



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 226

San Isidro, 27 ABR. 2023

LA ALCALDESA DE SAN ISIDRO

VISTO:

El Informe N° 074-2023-0800-GAF/MSI del 21 de abril del 2023, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP estableció los lineamientos generales sobre la gestión de los Comités de Administración de Fondos de Asistencia y Estimulo a los trabajadores del Sector Público – CAFAE; organismo que tiene por finalidad establecer mecanismos y beneficios para el mejor desempeño de los trabajadores de la Administración Pública;

Que, el artículo 6° del mencionado Decreto Supremo modificado por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 097-82-PCM, establece que por Resolución del titular del pliego, cada organismo de la Administración Pública constituirá un Comité de Administración del fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE, con un mandato de dos (02) años; precisando que el mismo estará integrado por los siguientes miembros: a) Un representante del Titular del Pliego Presupuestal – Gerente de Administración y Finanzas, quien lo presidirá; b) El Gerente de Recursos Humanos, quien actuará de Secretario; c) El Contador General quien actuará de tesorero; y d) Tres trabajadores en representación de los trabajadores del organismo y sus respectivos suplentes;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 143 de fecha 06 de marzo del 2023, se reconforma con eficacia anticipada al 22 de febrero del 2023 el Comité de Administración de Fondos de Asistencia y Estimulo para los trabajadores de la Municipalidad de San Isidro – CAFAE, cuyo mandato es hasta el 05 de octubre del 2023;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 196 de fecha 14 de abril del 2023 se dio por concluida de la Gerencia de Administración y Finanzas al señor LORGIO JESUS CAMONES FIGUEROA;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 197 de fecha 14 de abril del 2023 se encarga la Gerencia de Administración y Finanzas, a partir del 17 de abril del 2023 a la señora MIRNA EVELYN ZAVALA SIANCAS;

Que, de acuerdo con el numeral 7.1 del artículo 7 y el numeral 17.1 del artículo 17 del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, se faculta la posibilidad de disponer en el mismo acto de administración interna, que tenga eficacia anticipada a su emisión;

Que por tales consideraciones, estando al cambio efectivo de un miembro integrante del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los trabajadores de la Municipalidad de San Isidro – CAFAE – MSI, con el fin de la encargatura de la Gerencia de Administración y Finanzas, en adición a sus funciones como Subgerente de Contabilidad y Costos con efecto a partir del 17 de abril de 2023, realizando una nueva conformación de este Comité, con eficacia anticipada a la fecha de



los efectos de esta designación, según la propuesta elevada por la Gerencia de Administración y Finanzas mediante Informe N° 74-2023-0800-GAF/MSI.

Que, de conformidad con lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Memorandum N°192-2023-0400-GAJ/MSI se emite el presente acto administrativo;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR con eficacia anticipada al **17 de abril del 2023** el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Municipalidad de San Isidro – CAFAE-MSI, cuyo mandato es hasta el 05 de octubre del 2023; conforme al siguiente detalle:

Representantes de la Municipalidad

Nombres	Cargo	DNI
MIRNA EVELYN ZAVALA SIANCAS Gerente de Administración y Finanzas (e)	Presidenta	41132199
NORA ASUNCIONA OJEDA ACOSTA Gerente de Gestión de Personas	Secretaria	06136030
MIRNA EVELYN ZAVALA SIANCAS Subgerente de Contabilidad y Costos	Tesorera	41132199

Representantes de los Trabajadores

Nombres de Titulares	DNI
CARMEN PILAR ROSALES MONTALVAN	08798646
MARIA ELVIRA DIAZ GARCIA	08040812
RITA ANGELA CARPIO VILLANERA	07599711

Nombres de Suplentes	DNI
PEDRO DAVID VALDIVIA LINARES	09851167
EDGAR EDUARDO CHORRES CASAVERDE	10224347
ROBERT HUMBERTO ORTECHO CASTILLO	09167615

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a los representantes de la Municipalidad y los representantes de los Trabajadores en coordinación, comunicar a los Registros Públicos.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a los representantes de la Municipalidad y los representantes de los Trabajadores el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Mag. NANCY R. VIZURRAGA TORREJÓN
Alcaldesa